



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

REALIZADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Junta Superior con lo demás q. contiene. *Expedido*  
por esta Ciudad de Cuzco. Queda en su inteligencia y  
se contiene el Recibo

*Id. no. 101  
Cuzco gen. al sub-  
ministras hechos a  
las tropas*

Viste un oficio impreso del Vice Presid. de la Junta Sup.  
de Murcia su fha. de y ocho del corr. por el q. Manifiesta  
y ha de arreglarse el Cuzco gen. a todos los subministras  
y una vez ha hecho a las tropas desde el mes de Set.  
de mil ochocientos diez hasta el día de la fha. se ve por el  
Ayuntamiento en el presente término de ocho días  
a todas las cantidades subministradas sea en div. o en la  
pecie a qualquier genero de Naciones salvadas en su  
importe en la época prefijada con lo demás q. con-  
tiene. Y expedido por esta Ciudad de Cuzco. se contiene  
q. en atención a q. no ha oído subministras alg. a Na-  
ciones ni la de Justicia, y si la extinguida Junta  
sup. de obispos y defensa a los de Cuzco, y la actual de  
Comisión con las inscripciones respectivas, no puede  
el Ayuntamiento como quisiera formalizar la noti-  
cia q. se pide, med. a q. todo los docum. se pararon en  
poder de esta Junta de Comisión

*Id. no. 102  
Capitulos a cerca  
del Tribunal de  
obispos y Curado*

Viste un oficio impreso del Vice Presid. incanso a  
la Junta Superior de Murcia su fha. de once y dos del  
actual en q. se traslada la orden comunicada por el  
S.º de Indias a las. en q. manda observar el Consejo  
de Regencia varios Capítulos a cerca del Tribunal  
R.º Apostólico de Curado y Gracias Subsidiarias ref.  
e

